

|                                                                           |                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROCESO: GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION                                | No. Consecutivo: C-SEB-DESP330-2022                                                                       |
| Subproceso: DESPACHO SECRETARIA /<br>SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000 | SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares<br>Informativas Código Serie-Subserie (TRD)<br>4000-58 4000-58,01 |

## CIRCULAR 330 de 2022

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA.

**PARA:** RECTORES/ DIRECTORES DE INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES.

**ASUNTO:** INDICACIONES PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE Y DIRECTIVOS DOCENTES.

**FECHA:** 12 DE OCTUBRE DE 2022

Cordial saludo

Teniendo en cuenta que la Secretaria de Educación de Bucaramanga a través de la resolución 073 del 19 de enero del 2022 se establece el proceso de evaluación anual de desempeño laboral y en periodo de prueba de los docentes y directivos docentes de las Instituciones y centros educativos públicos de educación Preescolar, Básica y Media del Municipio de Bucaramanga.

Adicionalmente según la circular 113 del 28 de marzo se informó en relación a la activación de la evaluación en el sistema de información humano.

En este sentido, es necesario mencionar lo siguiente:

- *Mediante circular 113 se compartió video de evaluación y se solicitó la difusión con los evaluados, subiendo el respectivo soporte de difusión a la carpeta de evaluación docente ubicada en el drive que cada Institución comparte con el equipo de calidad. Se solicita a que las Instituciones cumplan con dicha indicación y se cargue la información solicitada a más tardar el próximo jueves 13 de octubre de 2022.*
- *La evaluación anual de docentes y directivos docentes es un proceso permanente de seguimiento y acompañamiento durante todo el año académico, teniendo en cuenta que es indispensable que el evaluado haya servido en la Institución Educativa en un término igual o superior a 90 días, por lo que se requiere comunicar oportunamente las novedades al correo [laariash@bucaramanga.gov.co](mailto:laariash@bucaramanga.gov.co)*
- *Así mismo aclarar que el evaluador es el directivo que se encuentre desarrollando las funciones de Rector, independientemente la fecha de posesión en la Institución Educativa, lo anterior en la relación con los procesos de traslados.*

Finalmente, es importante recordar la revisión de los evaluados asignados en el proceso para cada Institución Educativa, con el objetivo de verificar que correspondan a los que se deben evaluar en la presente vigencia y la información este correcta. Cualquier cambio o modificación que se requiera llevar a cabo pueden remitirla a través del correo [laariash@bucaramanga.gov.co](mailto:laariash@bucaramanga.gov.co).

Cordialmente,

  
**ANA LEONOR RUEDA VIVAS**  
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Luceby Nataly Santos Chacón- CPS Profesional de apoyo  
Andrea Arias Hernández – Profesional Universitario SEB- Calidad Educativa.  
Revisó: Martha Lucero Delgado Pizza- Profesional Especializado